

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.889

Martes 2 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2513234

EXTRACTO

MÓNICA FIGUEROA CARVAJAL, Notaria Titular de la Primera Notaría de Vitacura, con Oficio en Avenida Vitacura 6844, nivel menos uno, Vitacura, certifico que por escritura de 11 de junio de 2024, ante mí y bajo el Repertorio N°1683, don Cristóbal Estrada Carvajal, en representación de la sociedad "Inversiones La Gruta SpA" y don Leonardo Alejandro Pérez Armas, en representación de la sociedad "Inversiones Armas SPA", todos domiciliados para estos efectos en Santiago Los Jardines 976, comuna de Huechuraba, Chile, constituyen sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Razón Social: "DEMETRA GROUP SPA.". Capital: \$10.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal. Objeto: a) La realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean estos corporales o incorporales, incluyendo acciones de sociedades anónimas, derechos en sociedades, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión; b) La participación como inversionista en toda clase de negocios o empresas o el desarrollo de los mismos por cuenta propia o en asociación con terceros con fines rentísticos; c) La compra, venta, importación, exportación, suministro, instalación y mantención de toda clase de bienes, especialmente relacionados con la construcción y proyectos similares; d) La presentación de asesorías y representación en proyectos relacionados con el área de la construcción tanto en Chile como en el extranjero; e) El desarrollo de toda clase de negocios e inversiones, por cuenta propia o ajena, y que se relacione con los rubros de la sociedad; f) Preparación del terreno, excavaciones y movimientos de tierras; g) Servicios de demolición y el derribo de edificios y otras estructuras; h) Construcción de edificios completos o de partes de edificios obras de ingeniería; i) acondicionamiento de edificios obras menores en construcción; j) Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios; y k) en general, la ejecución de todos los actos y celebración de todos los contratos que los socios estimen conducentes al fin social. Administración, uso, y representación de la razón social: Corresponderá a don Cristóbal Estrada Carvajal y don Leonardo Alejandro Pérez Armas, quienes podrán actuar en forma indistinta e individual. La duración de la sociedad será indefinida a partir de hoy. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio que podrá establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares del país o en el extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador del Extracto para legalización. Santiago, 27 de junio de 2024.

CVE 2513234

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

